

## TRASLADO DE PATENTE COMERCIAL

<b>Descripción</b>	Permite que una actividad o giro comercial funcione con arreglo a las disposiciones legales en una nueva dirección y está sujeta a una contribución de Patente Municipal.
<b>Horario y Lugar</b>	Departamento de Patentes. ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 08:30 a 13:45 horas. DIRECCIÓN: Sotomayor N° 830 Coronel. TELÉFONOS: 41-2407113 – 41-2407114. CORREO ELECTRÓNICO: <a href="mailto:patentes@coronel.cl">patentes@coronel.cl</a>
<b>Dirigido a ...</b>	A todos los contribuyentes y/o empresas titulares con Patente Comercial.
<b>Requisitos</b>	Acreditar ser titular de patente definitiva y/o provisoria.
<b>Documentos Necesarios</b>	1) Formulario solicitud de traslado. El Formulario puede ser retirado en el departamento de patentes comerciales o imprimirlo desde la Página Web Municipal <a href="http://www.coronel.cl">www.coronel.cl</a> . 2) Certificado de Uso de suelo, otorgado por la Dirección de Obras Municipales. 3) Cambio de Domicilio Comercial emitido por el S.I.I. 4) Permiso Sanitario emitido por la Seremi de Salud cuando corresponda.
<b>Costo</b>	El 30% U.T.M. de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza de Cobros de Derechos Municipales.- Derechos de Aseo.
<b>Duración del trámite</b>	La recepción es inmediata. - El traslado se refleja a través de la Orden de Pago y en el Rol de Patentes en el semestre siguiente.
<b>Unidad Responsable</b>	DEPARTAMENTO DE PATENTES RENTAS Y MERCADO.
<b>Archivo Asociado 1</b>	
<b>Archivo Asociado 2</b>	
<b>Archivo Asociado 3</b>	
<b>Trámite en Línea</b>	No